

formidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de enero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a don Marcos Martín Fernández y doña Tamara Martín Martín.

Acuerdo de fecha 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Marcos Martín Fernández y doña Tamara Martín Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 24 de noviembre de 2005 del menor M.L.M.M., expediente núm. 29/05/0238/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de enero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Modificación de Medidas consistente en Cambio de Guarda a don Abderramán El Messari y doña Rahma Selmoun.

Acuerdo de fecha jueves, 19 de enero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Abderramán El Messari y doña Rahma Selmoun al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Modificación de Medidas consistente en Cambio de Guarda de fecha jueves, 19 de enero de 2006 del menor S.E.M., expediente núm. 29/04/0225/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de enero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de cese de acogimiento familiar administrativo permanente a don Juan Carlos Vichera Riquelme y doña Rocío Domínguez Morales.

Acuerdo de fecha jueves, 19 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Carlos Vichera Riquelme y doña Rocío Domínguez Morales al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de cese de acogimiento familiar administrativo permanente de fecha jueves, 19 de enero de 2006, del menor C.S.V.D., expediente núm. 29/95/0709/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de enero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acto administrativo relativo al procedimiento sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, C/ Imagen, núm. 12, 1.ª planta, de Sevilla.

Interesado: Antonio Manuel Gómez Parreño.

Ultimo domicilio: C/ Guadalquivir, 37, de Camas (Sevilla).

Expediente: SE-19/05.

Acto notificado: Resolución, de fecha 19 de diciembre de 2005, por la que se declara al interesado responsable de la infracción tipificada en el artículo 37.3.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, y se le impone la sanción de multa de tres mil y un euros.

Recursos: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con los artículos 8.14 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de no efectuar el abono de la sanción impuesta en los plazos previstos en el Reglamento General

de Recaudación, se apercibe que se podrá proceder a la ejecución forzosa por la vía de apremio.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- La Delegada, (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se amplía el plazo de trámite de información pública del «Proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y se precisan los límites del citado Parque Natural».

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 18 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en el artículo 2.1 del Decreto 73/2000, de 21 de febrero, sobre prórroga de la vigencia y formulación de determinados Planes Rectores de Uso y Gestión de Parques Naturales, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado el «Proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y se precisan los límites del citado Parque Natural».

Con la finalidad de dar cumplimiento al trámite de información pública recogido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el pasado día 19 de diciembre de 2005 se publicó en el BOJA la Resolución por la que se emplazaba para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto de Decreto (BOJA núm. 245, de 19 de diciembre de 2005).

En virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, y para facilitar el acceso y consulta por parte de todos los interesados de la documentación relativa al mencionado Proyecto,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la ampliación del plazo para formular alegaciones en el trámite de información pública del «Proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y se precisan los límites del citado Parque Natural».

Dicho plazo se amplía a veinte días naturales, que se contarán a partir del día 2 de febrero de 2006.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales; Casa Sundhein, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla), en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería (C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta, Edificio Nuevos Ministerios, 04071, Almería), y en la Oficina del Parque Natu-

ral Cabo de Gata-Níjar (C/ Fundición, s/n, 04071 Rodalquilar-Níjar, Almería) siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en la Delegación Provincial de Almería, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y serán dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- La Directora General, M.ª Rosario Pintos Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando a doña Marta López-Laguna López la resolución recaída en el expediente 844/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-10530.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución recaída en el expediente 844/05, por la que se tiene por desistida a la interesada y se procede al archivo de las actuaciones, dictada por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla el 5.8.2005, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Delegación Provincial estima que la publicación de datos referentes a los propietarios de las fincas que integran el coto podría lesionar derechos o intereses legítimos, por lo que hace saber a los interesados que se relacionan que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, pueden comparecer en el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento del contenido íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-844/05 SE-10530.

Interesada: Marta López-Laguna López.

Acto notificado: Resolución de 5 de agosto de 2005, por la que se tiene por desistida a la solicitante y se archiva el expediente 844/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-10530.

Recursos: La resolución notificada no pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponerse contra la misma recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de enero de 2006.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

MINISTERIO DE FOMENTO

ANUNCIO de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, relativo a expedientes de resoluciones de daños núm. 21/00 y otros.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final notificación de la propuesta de liquidación urgente de